

## CURRÍCULO VITAE

# MARIO RUSBEL BOLO PACHECO



**Fecha de Nacimiento** :29/10/1987

**DNI** : 44702107

**Dirección** : Urb. Nicolas Garatea Mz 76 Lt 16 Nuevo Chimbote

**Teléfono** : 974667317

**Estado Civil** : Divorciado

**Licencia de Conducir** : A-1 E44702107 / B – IIC BP44702107

**E-mail** : [marusbol\\_2529@outlook.es](mailto:marusbol_2529@outlook.es)

## **RESUMEN**

Tengo la visión de consolidarme como un profesional experimentado, orientado a trabajos en el sector público y privado, con experiencia en sistemas de gestión integrado, medio ambiente y salud, utilizando las herramientas de ingenierías estadísticas e industriales, para la buena toma de decisiones.

## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

---

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Título profesional como Ingeniero Estadístico
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
Bachiller En Ciencias Estadísticas
- UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Bachiller en Ingeniería Industrial.
- UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO  
Título profesional como Ingeniero Industrial

## **EXPERIENCIA PROFESIONAL / LABORAL**

---

- **Inversiones Ecobolsecurity E.I.R.L agosto 2021 - Actualidad**

INVERSIONES ECOBOLSECURITY E.I.R.L, es una empresa peruana, con RUC 20608419650, que brinda servicios de consultoría, asesoría, capacitación y desarrollo en Ingeniería en las áreas de Estadística en Gestión Pública y Privada, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Calidad.

**Cargo: Gerente - Titular.**

- **Municipalidad Distrital de Moro marzo 2019 – Actualidad.**

La municipalidad Distrital de Moro, es una institución pública que tiene la visión de implantar sistemas de gestión integrado con el objetivo de brindar un servicio óptimo, con eficiencia y eficacia a la población Morina.

**Cargo: Jefe del Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública.**

**Cargo: Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario, Pymes y turismo.**

**Cargo: Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

- **Municipalidad Provincial Del Santa septiembre 2015 – diciembre 2018.**

La municipalidad provincial del santa, es una institución pública que, promueve la adecuada prestación de servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población asentada en todos los distritos que constituyen la jurisdicción provincial.

**Cargo: Inspector Ambiental Y Estadístico**

- **Inserfin S.R.L junio 2015 – agosto 2015.**

Outsourcing, con amplia experiencia en consultoría y asesoría, Ligada al Banco de mejor representación a nivel nacional e internacional. Que brinda servicio a la empresa CREDISCOTIA.

**Cargo: Promotor de Ventas.**

- **Certificaciones del Perú S.A enero 2014 – marzo 2015.**

supervisar y certificar las exportaciones de lotes de harina de pescado y productos pesqueros y acuícolas: procesados, ahumados, crudos, recocidos, cocidos congelados o refrigerados, en conservas y semiconservas y curados y algas, a cualquier destino, liderando la certificación de las exportaciones de CHD. Además, cuenta con el apoyo de empresas surveyors a nivel mundial.

**Cargo: Inspector**

- **Centro De Información Competitiva Y Opinión Pública Octubre 2012 – Noviembre 2013**

Centro de investigación en estudios de mercado, proyectos de inversión que pertenece a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

**Cargo: Asistente estadístico.**

## **CURSOS**

---

- **Diplomado:** “Gerencia Y Gestión En Finanzas, Tributación Y Estados Financieros (NICS-NIIF)” – Universidad Nacional De Trujillo, Fundación Para El Desarrollo Educativo Y Social – 2015
- **Diplomado:** “Sistema De Gestión Y Fiscalización Ambiental” - Universidad Nacional De Trujillo Fundación Para El Desarrollo Educativo Y Social - 2015.
- **Diplomado:** “Gestión Pública Contrataciones Del Estado –SEACE – SNIP”- Universidad Nacional De Trujillo, Fundación Para El Desarrollo Educativo Y Social - 2015

## **IDIOMAS**

---

- **INGLES**  
Universidad César Vallejo  
Nivel: Básico

## **COMPUTACIÓN**

---

- **MICROSOFT OFFICE**  
Universidad César Vallejo  
Nivel: básico
- **VISUAL BASIC y SQL SERVER**  
Universidad César Vallejo  
Nivel: Básico
- **EXPERTO EN OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO (WORD II – EXCEL II – ACCESS I; 06 de Enero 2014 al 14 de Marzo 2014**
- **INSTITUTO LATINOAMERICANO: EXPERTO EN OFIMÁTICA NIVEL AVANZADO (EXCEL II – MACROS - ACCESS II); 21 de Marzo 2014 al 16 de Abril 2014.**

## **REFERENCIAS**

---

- Dra. Rosa Adriana Chu Campos.  
Responsable Del Área De Estadística – COMPITE - UNT. Teléfono: 949339773
- Biol. Juan Vega Reaños.  
Jefe Regional Chimbote Norte CERPER S.A. Teléfono:981034453
- Mg. Juan Villarreal Olaya  
Presidente de la cámara de comercio. Teléfono: 998264055
- Ing. Anthony Alva Cavada  
Sub gerente de Desarrollo económico(MDM) Teléfono: 979964474



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**  
**CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH – CHIMBOTE**

EL DECANO Y LA DIRECTORA SECRETARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH  
CHIMBOTE.

**ACREDITA QUE:**

**BOLO PACHECO MARIO RUSBEL**  
INGENIERO INDUSTRIAL

Ha sido incorporado (a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito (a) con registro  
CIP Nº 266284.

Por tanto:

Se expide la presente **CONSTANCIA** para que se reconozca como tal, estando colegiado (a)  
conforme a ley 14086, para ejercer la profesión de INGENIERO (A).

Nuevo Chimbote, 16 de septiembre del 2021.



CIP Rigoberto Cerna Chávez  
Decano



CIP Jobenna del Carmen Sotelo Urbano  
Directora Secretaria



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

**MARIO RUSBEL BOLO PACHECO**

DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

EL TÍTULO PROFESIONAL DE

## INGENIERO INDUSTRIAL

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 19 DE JULIO DEL AÑO 2021

Firmado digitalmente por ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES DN: cn=ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ou=Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, email=rosalor@ucv.edu.pe, c=Perú  
Fecha y hora: 20.07.2021 00:04:28

**ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES**  
SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente por JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ DN: cn=JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ou=Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, email=jeannette@ucv.edu.pe, c=Perú  
Fecha y hora: 24.07.2021 11:02:29

**DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ**  
RECTOR

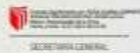
Firmado digitalmente por EDUARDO FREDDY RUBIO LUNA VICTORIA DN: cn=EDUARDO FREDDY RUBIO LUNA VICTORIA, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ou=Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, email=eduardo@ucv.edu.pe, c=Perú  
Fecha y hora: 24.07.2021 14:31:05

**DR. EDUARDO FREDDY RUBIO LUNA VICTORIA**  
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

## CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO  
QUE HUBIERE CERTIFICADO ESTE DOCUMENTO ES  
AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS  
AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS  
FIRMAS SON AGUAMENTE AUTÉNTICAS.

TRIBUTOS: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : 002  
TIPO DE DOCUMENTO : 1  
NÚMERO DE DOCUMENTO : 44702081  
ABREVIATURA CARRER(T)ITULO : T  
GRADO O TÍTULO DE DEBITIVO POR : SUSTENTACIÓN DE TESIS  
MODALIDAD DE ESTUDIOS : P  
NÚMERO DE RESOLUCIÓN : 3047-2021-UCV  
FECHA DE RESOLUCIÓN : 08/06/2021  
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : 0  
CÓDIGO DEL LIBRO : 3  
CÓDIGO DEL FOLIO : 108  
NÚM. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 17



**COLEGIO  
DE ESTADÍSTICOS  
DEL PERÚ-REGIÓN  
LA LIBERTAD**  
**CONSEJO REGIONAL**

# *Diploma*

El Consejo Regional del Colegio de Estadísticos del Perú -  
Región La Libertad, extiende en la fecha el presente diploma a:

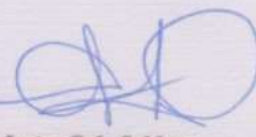
**INGENIERO ESTADISTICO - N° COESPE 784**

**MARIO RUSBEL BOLO PACHECO**

en reconocimiento de su condición de  
**MIEMBRO ORDINARIO** de nuestra orden.

Trujillo, 06 de Marzo del 2015



  
Sr. José Javier Cole Saldaña  
DECANO REGIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**A NOMBRE DE LA NACIÓN**

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por tanto :

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,  
ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de

**Maia Rusbel Rala Pacheca**  
INGENIERO ESTADÍSTICO

a don

Por tanto :

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y  
privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 25 de abril de 2014



RECTOR  
DR. ORLANDO VELÁSQUEZ BENTRES

*[Firma]*  
INTERESADO

PROFESOR  
MS. ROSA ARIANA CHU OAMPOS

*[Firma]*

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD  
MS. ROGER DEMETRIO REYNA SEGURA

Registra en el libro de *Trujillo*  
a folio *142* número *55049*

PROFESOR SECRETARIO GENERAL  
DR. SANTIAGO ALBERTO DE LA OLIVERA



AD1769096



AMBIEL NATION SERVICE  
PO BOX 1000  
MOUNTAIN VIEW, ARIZONA 85901



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO**  
PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH

**CONSTANCIA DE TRABAJO**

**EL QUE SUSCRIBE:**

**JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO.**

Que, el Sr. **BOLO PACHECO MARIO RUSBEL**, identificado con D.N.I. N° 44702107, con domicilio en la Urbanización Nicolás Garatea Mz. 76 Lote 16 Nuevo Chimbote, Provincia de la Santa, Región Ancash, está laborando Municipalidad Distrital de Moro, desempeñando los siguientes cargo:

- \* **JEFE DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**  
Del 18 de Marzo del 2019- al 30 agosto del 2019
- \* **JEFE DEL DPTO. DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MYPES Y TURISMO.**  
Del 01 Setiembre del 2019 - hasta la Actualidad
- \* **Y (E)- DPTO. DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA**  
Del 01 Setiembre del 2019 - hasta la Actualidad

El trabajador en mención demostró puntualidad, honestidad, eficiencia y responsabilidad al momento de desempeñar su labor.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada para los fines que considere conveniente.

Moro, 20 de Setiembre del 2019

  
Emileine Alvarado Lobada  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

“Año De La Lucha Contra La Corrupción Y La Impunidad”

### CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA –  
CHIMBOTE

#### CERTIFICA

Que, el Sr. MARIO RUSBEL BOLO PACHECO, con  
DNI. N° 44702107, prestó servicios en la Municipalidad Provincial del Santa, por  
Contrato Administrativo de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y  
su Reglamento y modificatorias de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Contrato Administrativo de Servicios (Decreto Legislativo N° 1057)**

Inspector Ambiental y Estadístico/Gerencia de Gestión Ambiental Y Salud Pública	Del 01.02.2016 al 31.12.2016
	Del 01.02.2017 al 31.12.2017
	Del 03.01.2018 al 31.12.2018

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada,  
y de conformidad con lo estipulado el Art. 6 inciso i) de la Ley 29849.

Chimbote, 25 de febrero de 2019

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA RECURSOS HUMANOS  
Abog. Lucina J. Barahon Alvarez  
D.A.S. N° 2695  
GERENTE

LJBA/dtp



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
 JR. ENRIQUE PALACIOS NRO. 343  
 R.U.C. 20163065330

R/S N°

N°	DIA	MES	AÑO
00030	20	01	2016

**ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE TRABAJO**

Señor(es) : BOLO PACHECO MARIO RUSBEL

R.U.C. : 10447021078

Dirección : MZA. 76 LOTE 16 URB. NICOLAS GARATEA-NUEVO CHIMBOTE-

Documento de Referencia : O/T. N° 000570-GERENCIA GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA-

02 | -

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

38

Especifica	Cantidad	Unid/Med.	Descripción del Producto / Servicio	Prec. Unit.	Total
2.3.2.7.2.99	27	Días	<p>POR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSPECTOR AMBIENTAL PARA EL PLANEFA-PERIODO ENERO A JUNIO 2016(06 MESES)</p> <p>EN EL PRESENTE CASO, CORRESPONDE DEL 04 AL 30 DE ENERO 2016.</p> <p>A CONTINUACION SE DETALLA TERMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>1.-UBICACION: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, JR. ENRIQUE PALACIOS N° 341-343, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH.</p> <p>2.-OBJETO DEL SERVICIO: CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN 01 INGENIERO ESTADISTICO, CON GRADO ACADEMICO DE BACHILLER O TITULO, EL CUAL DESARROLLARA INSPECCIONES, NOTIFICACIONES Y FISCALIZACION EN MATERIA AMBIENTAL A LAS EMPRESAS Y IOTROS, ASIMISMO ELABORAR CUADROS ESTADISTICOS EN FORMA MENSUAL EN LA BASE DE DATOS, DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL(PLANEFA), EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, CORRESPONDIENTE AL MES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2016.</p> <p>3.-REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: LOS REQUISITOS MINIMOS SON LOS SIGUIENTES: TITULO O BACHILLER EN INGENIERIA ESTADISTICA Y/O AFINES, CON EXPERIENCIA DEN CUADROS ESTADISTICOS, PROGRAMA DE ALIMENTOS, INSPECTOR EN PLANTAS PESQUERAS Y OTROS.</p> <p>4.-ACTIVIDADES A REALIZAR: LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON LAS SIGUIENTES: INSPECCION AMBIENTAL; FISCALIZACION AMBIENTAL; OTRAS FUNCIONES QUE SE LES ASIGNEN.</p> <p>5.-PLAZO DE EJECUCION:</p>	60,000	1,620.00

Esta Orden es Nula sin la firma y sello de los funcionarios responsables.

Ordenación de la Compra o Servicio	Classificadores de Gasto	Aprobación Presup.
<p>Municipalidad Provincial Del Santa</p> <p><i>[Firma]</i> Mg. José Al. Chavarria Revilla Gerente de Administración y Finanzas</p> <p><i>[Sello]</i> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA Gerente de Administración y Finanzas</p> <p><i>[Firma]</i> Lizbet Cortez Niquen SUB GERENTE (a) DE LOGISTICA</p>	<p>2.3.2.7.2.99</p> <p>1,620.00</p>	
<p>En Conforme:</p> <p>Área Usuaria</p> <p>Día Mes Año Observaciones: .....</p>		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
 JR. ENRIQUE PALACIOS NRO. 343  
 R.U.C. 20163065330

Nº	DIA	MES	AÑO
02289	01	12	2015

### ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE TRABAJO

Señor(es) : BOLO PACHECO MARIO RUSBEL

R.U.C. : 10447021078

Dirección : MZA. 76 LOTE 16 URB. NICOLAS GARATEA-NUEVO CHIMBOTE-

Documento de Referencia : O/T. N° 000564-RESPONSABLE PLANEFA-

02 | -

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

3661

Especifica	Cantidad	Unid/Med.	Descripción del Producto / Servicio	Frec.Unid.	Total
2.3.2.7.11.99	1	Serv.	<p>POR LA CONTRATACION DE UN(01) INGENIERO ESTADISTICO CON GRADO DE TITULO O BACHILLER, CON EXPERIENCIA EN INSPECCIONES AMBIENTALES Y ELABORACION DE CUADROS ESTADISTICOS POR UN PERIODO DE CUATRO(04) MESES: SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015., PARA PROGRAMA PLANEFA-PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL-</p> <p>EN EL PRESENTE CASO, CORRESPONDE AL SERVICIO PRESTADO POR EL MES DE NOVIEMBRE 2015-</p> <p>A CONTINUACION SE DETALLA LOS TERMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>1.-UBICACION:            MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, JR. ENRIQUE PALACIOS N° 341-343, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA-ANCASH.</p> <p>2.-OBJETIVO DEL SERVICIO:            CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN(01) INGENIERO ESTADISTICO, CON GRADO ACADEMICO E BACHILLER O TITULO, EL CUAL DESARROLLARA INSPECCIONES , NOTIFICACIONES Y FISCALIZACION EN MATERIA AMBIENTAL A LAS EMPRESAS Y OTROS, ASIMISMO, ELABORAR CUADROS ESTADISTICOS EN FORMA MENSUAL EN LA BASE DE DATOS, DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL PLANEFA, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015.</p>	1,750.00	1,750.00

Esta Orden es Nula sin la firma y sello de los funcionarios responsables.

Ordenación de la Compra o Servicio	Clasificadores de Gasto	Presupuesto	
Municipalidad Provincial Del Santa  Mg. José A. Chavarria Revilla Gerente de Administración y Finanzas	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  JUAN JIMENEZ LOAYZA Sub Gerente de Logística	2.3.2.7.11.99      1,750.00	
Es Conforme:			
Area Usuario			
Día	Mes	Año	Observaciones:

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

Por la presente CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. con R.U.C. N° 20100011884, domiciliada en Av. Santa Rosa N° 601 La Perla, Callao, certifica que el **Sr(a). BOLO PACHECO, MARIO RUSBEL** de nacionalidad peruana, identificado con DNI. N° 44702107 ha trabajado en nuestra empresa desde el .02/01/2014 hasta el .31/03/2015 teniendo como último cargo de **INSPECTOR** del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el ámbito Nacional.

Se expide el presente Certificado para los fines pertinentes.

La Perla, Callao 15 de ABRIL del 2015.

CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.

  
MELISA PATRICIA CHERNES  
JEFE DE PERSONAL





# CONSTANCIA

Otorgada a: **MARIO RUSBEL BOLO**

Por haber laborado en el Centro de Información Competitiva y Opinión Pública (COMPITE), en el periodo octubre 2012, demostró permanencia, responsabilidad y cumplimiento de los proyectos programados en este Centro.

Se extiende la presente constancia en la forma que estime conveniente.

Trujillo, 04 de diciembre





Círculo Solidario Perú  
Albert Einstein N° 264 - Urb. Daniel Hoyalá - Trujillo - Perú  
Teléfono: 051 + 44 + 212167 | Telefax: 051 + 44 + 427760  
Email: [información@csp Peru.org](mailto:información@csp Peru.org)

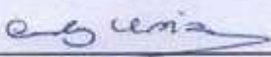
## CONSTANCIA

La Asociación Civil "CÍRCULO SOLIDARIO", debidamente representada por su Presidente Carlos Urriza Goldaracena, hace constar que:

El Sr. **MARIO RUSBEL BOLO PACHECO**, identificado con DNI N°44702107, ha prestado su servicio externo para nuestra institución como Diseñador Gráfico y en el procesamiento de información del programa SPSS, desde el 04 al 18 de marzo de 2013; desempeñándose con eficiencia y responsabilidad.

Se extiende la presente constancia a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 04 de abril de 2013

  
Lic. **CARLOS URRIZA GOLDARACENA**  
Presidente  
ONGD Círculo Solidario Perú



[www.csp Peru.org](http://www.csp Peru.org)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TRUJILLO



# Universidad Nacional de Trujillo

## Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social

R.C.U. N° 0338 - 2012/UNT

Fundación  
Trujillo  
para el Desarrollo Educativo y Social



# DIPLOMADO

Otorgado :

Ingeniero BOLO PACHECO MARIO RUSBEL

POR HABER CONCLUIDO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO DE:

**GERENCIA Y GESTIÓN EN FINANZAS, TRIBUTACIÓN Y  
ESTADOS FINANCIEROS (NICS - NIFF)**

Duración 720 Horas Académicas

Trujillo, 26 de Junio del 2015.



# GERENCIA Y GESTIÓN EN FINANZAS, TRIBUTACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS (NICS - NIFE)

## TEMARIO

<b>MODULO I</b> <b>FUNDAMENTOS FINANCIEROS</b> -El curso está estructurado en forma programada, desde los conceptos fundamentales de Finanzas, hasta el manejo de herramientas avanzadas que ayuden a la mejor toma de decisiones. -Se brindará los conceptos y técnicas financieras necesarias, que todo ejecutivo de empresa deba conocer, para tomar la mejor decisión en su gestión empresarial.	<b>MODULO II</b> <b>CONTABILIDAD GERENCIAL</b> -Aplicación de la contabilidad como mecanismo de planeamiento y control financiero de los resultados económicos.	<b>MODULO III</b> <b>FINANZAS Y GENERACIÓN DE VALOR</b> -Comprender cómo se genera y cómo se distribuye valor en una organización. -Entender las características del mercado financiero peruano, sus alcances y limitaciones. -Facilitar al participante con los conceptos básicos de los principales instrumentos financieros de corto y largo plazo.	<b>MODULO IV</b> <b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> -Se estudiará el marco teórico y legal de los instrumentos financieros de largo plazo más importantes del medio empresarial.
<b>MODULO V</b> <b>GERENCIA Y CONTROL FINANCIERO</b> -Proporcionar a los participantes el criterio financiero necesario para evaluar posibilidades y riesgos frente al agresivo entorno empresarial actual.	<b>MODULO VI</b> <b>EVALUACIÓN DE PROYECTOS</b> -Proporcionar a los participantes los conceptos y las técnicas que se utilizan en la evaluación de proyectos en los diferentes sectores productivos de la economía.	<b>MODULO VII</b> <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS IMPUESTOS</b> -Se analizará las principales conclusiones y recomendaciones de la teoría económica de la tributación enfatizando el análisis que producen los impuestos en las decisiones de carácter industrial y a nivel macroeconómico.	<b>MODULO VIII</b> <b>DERECHO TRIBUTARIO</b> -Comprender el Concepto de Derecho Tributario, Análisis del Código Tributario, Interpretación, Sanciones y Ley Penal tributaria, a partir de esta perspectiva el participante podrá comprender desde el punto de vista doctrinario y jurisprudencial, con el desarrollo de casos prácticos, buscando la integración de los aspectos legales, económicos y contables de la tributación.
<b>MODULO IX</b> <b>IMPUESTOS AL CONSUMO Y RENTA</b> -Declaración, conceptualización, estructura del Impuesto al Consumo para que en participación con otros impuestos, se genere un efecto de incentivo a la producción, gestión y actividad económica, en particular en el rubro de la Industria, Turismo, Comercio Exterior, Inversión y al sector inmobiliario. Se analizará el rol de los impuestos en las decisiones de la Gerencia. -Conceptos de participación con otros impuestos. -Conceptos de participación con otros impuestos. -Conceptos de participación con otros impuestos. -Conceptos de participación con otros impuestos. -Conceptos de participación con otros impuestos. -Conceptos de participación con otros impuestos.	<b>MODULO X</b> <b>PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO TRIBUTARIO</b> -Toma de decisiones. -Evaluación de riesgo. -Optimización de la carga fiscal de la Empresa. -Elaboración de un plan estratégico tributario, en el cual se establezca el desarrollo educativo y social de una empresa.	<b>MODULO XI</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> -Esta orientada a reconocer el examen del Estado y operar en cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios, sobre la base de la legislación peruana y vigente para determinar y aplicar las normas y procedimientos aplicables, con la actitud de emitir una opinión sobre la situación tributaria de una entidad.	<b>MODULO XII</b> <b>ESTADOS FINANCIEROS NIFE, NIC</b> -Competir al participante en la normativa contable vigente aplicable en la formulación de los estados financieros y en los fundamentos necesarios para la interpretación de dicha información así como su aplicación como herramienta de gestión financiera de la entidad.

TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS: 36  
NOTA PROMEDIO: 77

LIBRO N°: .....  
FOLIO N°: .....  
REGISTRO RT: .....  
Firma: .....  
Fecha: .....  
Firma: C. B. Rojas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

# Universidad Nacional de Trujillo

## Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social

R.C.U. N° 0338 - 2012/UNT



Fundación Trujillo  
para el Desarrollo Educativo y Social

# DIPLOMADO

Otorgado :

Ingeniero BOLO PACHECO MARIO RUSBEL

POR HABER CONCLUIDO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO DE:

## SISTEMA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Duración 720 Horas Académicas

Trujillo, 26 de Junio 2015

  
  
César Morales Grados  
Director General Fundación Trujillo

  
  
Dr. Gerardo Gonzales Vainhuela  
Director de la Escuela de PostGrado de la Universidad Nacional de Trujillo



# SISTEMA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

## TEMARIO

<p><b>MODULO I:</b></p> <p><b>STANDAR LA NORMA ISO 9001:2008:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ordeno y estructura de la norma ISO 9001, entrega de la norma ISO9001</li> <li>-Requisitos principales de la norma ISO 9001:2008</li> <li>-Sistema de Gestión de la Calidad</li> <li>-Responsabilidad de la Dirección</li> <li>-Gestión de los Recursos</li> <li>-Realización del producto</li> <li>-Medición, análisis y mejora</li> <li>-Documentación necesaria para la implementación de la Norma ISO 9001</li> <li>-Interpretación y Aplicación Práctica de Sistemas de Gestión de Calidad y la Norma ISO 9001:2008</li> </ul>	<p><b>MODULO II:</b></p> <p><b>LA NORMA ISO 14001</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ordeno y estructura de la ISO 14001, entrega de la norma ISO 14001:2004</li> <li>-Requisitos principales de la norma ISO 14001:2004</li> <li>-Documentación necesaria para la implementación de la norma ISO 14001:2004</li> <li>-Interpretación y aplicación práctica de Sistemas de Gestión Ambiental y la norma ISO 14001:2004</li> </ul>	<p><b>MODULO III:</b></p> <p><b>ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Introducción</li> <li>-Marco Legal e Institucional</li> <li>-Descripción Teórica Del Proyecto</li> <li>-Línea Base Ambiental</li> <li>-Identificación Y Evaluación De Impactos Ambientales</li> <li>-Plan De Manejo Ambiental (PMA)</li> <li>-Estudio De Viabilidad</li> <li>-Plan De Participación Ciudadana</li> <li>-Programa De Contingencias</li> <li>-Plan De Abandono De Ocas</li> <li>-TALLER   Foros   y Evaluación de un EIA real</li> </ul>	<p><b>MODULO IV:</b></p> <p><b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Definir las herramientas necesarias para el buen manejo de los elementos constituyentes del medio físico, biótico y social, durante el desarrollo de las actividades definidas para un proyecto.</li> <li>-Casos Prácticos sobre Plan de Manejo Ambiental.</li> </ul>
<p><b>MODULO V:</b></p> <p><b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AFLUYENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento</li> <li>-Exigencias de manejo adecuado de residuos en las EIA.</li> <li>-Formulación de un EIA para un proyecto de infraestructura de residuos sólidos</li> <li>-Plan de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos en las EIA</li> <li>-Requisitos de salud del manejo inadecuado de los residuos.</li> <li>-Resolución de un EIA de un Plasmó Seguro</li> </ul>	<p><b>MODULO VI:</b></p> <p><b>INTERPRETACIÓN DE LA NORMA OHSAS 18001:2007</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La norma OHSAS 18000, origen, diseño, definiciones</li> <li>-Modelo de mejora continua</li> <li>-Contenido y estructura de la norma</li> <li>-Requisitos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	<p><b>MODULO VII:</b></p> <p><b>ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LEY 28713 Y SU REGLAMENTO D.S. 006 - 2014 -TR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Responsabilidad, autoridad y liderazgo del Sistema SST</li> <li>-Conformación del Comité de SST – Supervisores SST / Funciones</li> <li>-Comunicación, participación y consulta a los trabajadores en el Sistema SST</li> <li>-Reglamento Interno del Sistema SST</li> <li>-Deberes y obligaciones del Empleador</li> <li>-Deberes y obligaciones de los trabajadores</li> <li>-Definición de competencias por puesto de trabajo</li> <li>-Requisitos del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo</li> <li>-Código / Bases de implementación y mantener un Sistema de SST</li> </ul>	<p><b>MODULO VIII:</b></p> <p><b>IDENTIFICACION, INVESTIGACION, ANALISIS, EVALUACION DE RIESGOS Y ACCIDENTES . DETERMINACION DE CONTROLES . PSE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Norma por regulación específica</li> <li>-Normas internacionales y extranjeras.</li> <li>-Métodos específicos según la actividad</li> <li>-Métodos alternativos (Método F, HAZOP, FTA, EIA, FMEA)</li> </ul>
<p><b>MODULO IX:</b></p> <p><b>AUDITORIA FISCALIZACIÓN Y DELITOS AMBIENTALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La ISO 19011 ha sido revisada para proporcionar una guía de buenas prácticas de auditoría acorde con el momento actual, en donde muchas organizaciones han implementado SISTEMAS DE GESTIÓN (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, etc.)</li> <li>-Enfoque de las auditorías.</li> <li>-Administración de las auditorías.</li> <li>-Gestión del programa de auditorías.</li> <li>-Criterios relativos a la planificación.</li> <li>-Actividades de auditoría.</li> <li>-Informe de auditoría.</li> <li>-Seguimiento de la auditoría.</li> </ul>			

TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS: 36  
 NOTA PROMEDIO: 16





## CONSTANCIA DE DIPLOMADO

Conste por el presente documento que:

**MARIO RUSBEL  
BOLO PACHECO**

Está estudiando el Diplomado de **GESTION PUBLICA - SNIP**, el cual posee los siguientes módulos:

- > GESTION DE CONTRATACIONES - ACTOS PREPARATORIOS
- > GESTION DE CONTRATACIONES - PROCESO DE SELECCION
- > GESTION DE CONTRATACIONES - EJECUCION CONTRACTUAL
- > GESTION PRESUPUESTAL I
- > GESTION PRESUPUESTAL II
- > GESTION DE INVERSION PRIVADA I
- > GESTION DE INVERSION PRIVADA II
- > NORMATIVA SNIP
- > IDENTIFICACION DE UN PIP
- > FORMULACION DE UN PIP
- > EVALUACION DE UN PIP

Dicho diplomado está promovido por la empresa: **GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACADÉMICA BPA E.I.R.L.**, y auspiciado por la **FUNDACION TRUJILLO PARA EL DESARROLLO** que posee el convenio con la Universidad Nacional de Trujillo, según R.C.U.N°0338 - 2012/UNT, con un total de **720 horas académicas, equivalentes a 36 créditos académicos.**

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada para fines que estime conveniente.

Trujillo, 07 de Mayo de 2015



  
GESTION EMPRESARIAL Y ACADÉMICA BPA  
Christian J. Quiñones Carlos  
GERENTE GENERAL



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chimbote, 14 de Setiembre 2018.

Carta N° 0241-2018-GGAYSP-MPS

SEÑOR  
MARIO BOLO PACHECO  
Presente.-

ASUNTO: FELICITACIONES POR CUMPLIMIENTO DE META 5

De mi especial consideración:

Sirva la presente, para expresarle mi cordial saludo a nombre del **Alcalde** de la Municipalidad Provincial de la Santa y el mío propio, en mi calidad de **Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública**, y como **Secretario de la Comisión de Salud**.

Asimismo, teniendo en cuenta el **Informe N° 0080-2018** de la **Coordinadora Meta 05: "CERTIFICACIÓN DE PUESTOS DE VENTA SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADO DE ABASTOS"**, tengo a bien hacerle llegar una **especial felicitación** por el excelente logro en las actividades; realizando el importante trabajo como **Inspector** ha tenido como resultado final el **CUMPLIMIENTO DE META AL 100%**, y cuya asignación de los recursos a través del **Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal**, redundaran en beneficio de la población y de los mercados.

Agradeciéndole por la atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Q.E. Mg. Cs. Miguel Santa María Flores  
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública

MSM/Fmilesa  
C.c.  
Recursos Humanos  
File  
Archivo



Mercados  
*Saludables*

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

PROGRAMA DE MERCADOS SALUDABLES META 05

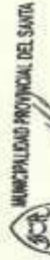
CERTIFICACION DE PUESTOS DE VENTA SALUDABLES DE ALIMENTOS  
AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADOS DE ABASTOS

# CERTIFICADO

Otorgado A: *Mario Rusbel Bolo Pacheco*

Por haber integrado el equipo del Programa de Mercados Saludables - META 05: "Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos, en mercados de abastos"; llevado a cabo desde el 03 de Marzo al 31 de Julio del 2018. Cumpliéndose la META al 100%.

Chimbote, 12 de Setiembre de 2018



(Q.F. Mg. Cs Miguel Santo María Flores  
Gerente de Gestión Probatoria y Fidei Publica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
Municipal F. Briceño Porras  
ALCALDE (r)





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

### RESOLUCION DE GERENCIA N° 0054-2017-GGAYSP-MPS

Chimbote, 14 de Agosto del 2017

#### **VISTO:**

El Memorándum N° 471A-2017-GGAYSP-MPS sobre otorgamiento de facultades como Inspectores Ambientales y Sanitarios, a los funcionarios y servidores de esta Gerencia, para realizar labores de notificación y sanción administrativa, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPS inherentes a la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, Código "D"; Y

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública teniendo la necesidad de continuar con la buena marcha administrativa y fiscalizadora y en consideración a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPS, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas de la MPS, Infracciones y Sanciones Administrativas, establecidas para la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública CODIGO "D", designó como Inspectores Ambientales y Sanitarios a los indicados en la Resolución Gerencial N° 0056-2017-GGAYSP-MPS de fecha 04 de Septiembre del 2015.

Que, habiéndose efectuado cambios de personal entre ellos el cese de Rosa María Bartra Barriga, Silas Herminio Acero Romero, Lino Isaac Ramos Olortiga y Graciela de las Mercedes Rique Antúnez, todos ellos designados como inspectores ambientales y sanitarios, siendo necesario la recomposición del mismo grupo de trabajo y de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 471A-2017-GGAYSP-MPS-MPS de fecha 14 de Agosto del 2017 de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública;

Que, por tal motivo se debe proceder a la emisión del acto administrativo pertinente.

Estando a lo antes expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECOMPONER el grupo de Inspectores Ambientales y Sanitarios DESIGNANDO a partir de la fecha a: JUAN HILARIÓN VILLARREAL OLAYA con DNI N° 18041504, FATIMA AZAÑERO QUISPE con DNI N° 42777352 y MARITA ISABEL GARCIA GONZALES con DNI N° 332635582, en el cargo de INSPECTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS con las obligaciones y atribuciones establecidas por ley y quedando como sigue:

JUAN HILARION VILLARREAL OLAYA, JORGE LUIS BAYONA GUIO, FATIMA AZAÑERO QUISPE, HUGO ROLANDO QUITO RODRIGUEZ, MARITA ISABEL GARCIA GONZALES, JUAN MILTON SOSA ARNAO, BOLO PACHECO MARIO RUSBEL, CARRION FARIAS JORGE MANUEL, ADRIAN REYES MITZAR NIMROD, HIDALGO NOLASCO JUAN, RONCAL TORRES PEDRO DEMETRIO, CHUQUI QUEZADA ANDRES CONSTANTINO, JULIO BALTA RAMIREZ y JOSSIO MANUEL NUÑEZ LEON, para la realización de labores de aplicación de Notificaciones Preventivas y/o Papeletas de Infracciones Administrativas, establecidas en la Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPS, correspondientes a la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública - Código "D".

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese a los mencionados la presente Resolución, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Mg. Juan H. Villarreal Olaya  
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

### RESOLUCION DE GERENCIA N° 0037-2016-GGAYSP-MPS

Chimboté, 12 de Abril del 2016

#### VISTO:

El Informe N° 175-2016-RF-GGAYSP-MPS sobre otorgamiento de facultades como Inspectores Ambientales y Sanitarios, a los servidores de esta Gerencia, para realizar labores de notificación y sanción administrativa, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPS inherentes a la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, Código "D"; Y

#### CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194º Capítulo XIV del Título IV establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 2º, inciso 22) de la Constitución Política del Perú, establece que es deber primordial del Estado, garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, constituyendo un derecho humano fundamental y exigible de conformidad con los compromisos internacionales suscritos por el Estado;

Que el artículo 4º de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señala que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, El Ministerio del Ambiente - MINAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su Artículo 80º, numeral 1.2, establece que los gobiernos locales deben "Regular y Controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente";

Que, es competencia de la Municipalidad Provincial del Santa, conforme al Artículo 9º Inc. 8) y 9) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, exigir el cumplimiento de sus propias normas; adoptando para tales efectos, los mecanismos idóneos que le otorga la Ley frente a las transgresiones, incumplimiento, violaciones y/o infracciones, que incurran los vecinos de su jurisdicción;





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Que, en la Municipalidad Provincial del Santa a través de la Ordenanza Municipal N° 013-2013-MPS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones estableciendo las atribuciones correspondientes sobre la potestad sancionadora que corresponde a los órganos de línea de esta Municipalidad, constituidas por las Gerencias y sus respectivas Sub Gerencias, las que conforme al nuevo Reglamento de Organización y Funciones serán instructoras y aplicara la sanción que corresponda al infractor del ordenamiento jurídico municipal, incluyendo a la Sub Gerencia de Recaudación y Control de deudas perteneciente a la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, no solo establece los principios de la potestad sancionadora administrativa, sino que además prevé los principios establecidos en el Título Preliminar de dicha normatividad que son aplicables en todo ámbito de la administración pública, esto es que incluye a los gobiernos municipales y como en nuestro caso a la Municipalidad Provincial del Santa.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, es el órgano de línea responsable de implementar políticas ambientales de carácter provincial, mejorando y controlando la calidad de los servicios de limpieza pública, preservando el mantenimiento de las áreas verdes y conservación del medio ambiente, así mismo se encarga de gerenciar los recursos para el desarrollo de las actividades de promoción y prevención de la salud individual y colectiva, así como gestionar los programas de intervención y control preventivo - sancionador para la certificación de establecimientos públicos saludables, tiene también dentro de sus funciones planificar las acciones y actividades orientadas a mejorar las condiciones ambientales de la provincia en el marco de un desarrollo sustentable, velar por el cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas mediante la regularización y control de todos los aspectos de carácter ambiental en el ámbito de la Provincia; así mismo coordina, propone, ejecuta y monitorea los planes, estrategias y políticas en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales, regionales y de los gobiernos locales.

Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública teniendo la necesidad de continuar con la buena marcha administrativa y fiscalizadora y en consideración a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPS, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas de la MPS, Infracciones y sanciones administrativas, establecidas para la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública CODIGO "D", designa como Inspectores Ambientales y Sanitarios a:

- **CARRION FARIAS JORGE MANUEL**, con facultades generales instructoras y sancionadoras comprendidas en la tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública.
- **BOLO PACHECO MARIO RUSBEL**, con facultades generales instructoras y sancionadoras comprendidas en la tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública - PLANEFA.
- **ADRIAN REYES MITZAR NIMROD**, con facultades generales instructoras y sancionadoras comprendidas en la tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

- de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública.
- **HIDALGO NOLASCO JUAN**, con facultades generales instructoras y sancionadoras comprendidas en la tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública.
  - **RONCAL TORRES PEDRO DEMETRIO**, con facultades generales instructoras y sancionadoras comprendidas en la tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública.
  - **CHUQUI QUEZADA ANDRES CONSTANTINO**, con facultades generales instructoras y sancionadoras comprendidas en la tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública.

Estando a lo antes expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas;



### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir del día 12 de Abril del 2016 a los Señores **BOLO PACHECO MARIO RUSBEL** con DNI N° 44702107, **CARRION FARIAS JORGE MANUEL** con DNI N° 40610850, **ADRIAN REYES MITZAR NIMROD** con DNI N° 09427120, **HIDALGO NOLASCO JUAN** con DNI N° 32779575, **RONCAL TORRES PEDRO DEMETRIO** con DNI N° 32827342 y **CHUQUI QUEZADA ANDRES CONSTANTINO** con DNI N° 32541824, en el cargo de **INSPECTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS** con las obligaciones y atribuciones establecidas por ley.

**ARTICULO SEGUNDO:** OTORGAR facultades a los antes mencionados **BOLO PACHECO MARIO RUSBEL, CARRION FARIAS JORGE MANUEL, ADRIAN REYES MITZAR NIMROD, HIDALGO NOLASCO JUAN, RONCAL TORRES PEDRO DEMETRIO** y **CHUQUI QUEZADA ANDRES CONSTANTINO** para la realización de labores de aplicación de Notificaciones Preventivas y/o Papeletas de Infracciones Administrativas, establecidas en la Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPS, correspondientes a la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública - Código "D".

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese a los mencionados en el Artículo Segundo de la presente, para el cumplimiento de sus fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

M<sup>re.</sup> Juan H. Villarreal Olaya  
Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública



*Latinoamericana*

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

RD. 0373 - 09 - ED



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REPUBLICA DEL PERÚ

**Certificado**  
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL

Otorgado a:

**BOLO PACHECO MARIO RUSBEL**

En merito por haber culminado satisfactoriamente el modulo básico, en el programa ocupacional de: *Computación é Informática* obteniendo la denominación de:

**EXPERTO EN OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO|WORD II - EXCEL II - ACCESS II]**

desarrollado del 06/01/2014 al 14/03/2014 con una duración de 140 horas académicas

Chimbolete 15 de Marzo del 2014



DIRECTOR GENERAL

COORDINADOR ACADEMICO



PERU

Ministerio  
de Educación





*Latinoamericana*

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA

RD. 0373 - 09 - ED

**Certificado**

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REPÚBLICA DEL PERÚ

Orgado a:

**BOLO PACHECO MARIO RUSBEL**

En merito por haber culminado satisfactoriamente el modulo básico, en el programa ocupacional de: Computación é Informática obteniendo la denominación de:

**EXPERTO EN OFIMÁTICA NIVEL AVANZADO | EXCEL II | MACROS - ACCESS III |**

desarrollado del 21/03/2014 al 16/04/2014 con una duración de 140 horas académicas

Chimbote 22 de Abril del 2014



Luis Lledón Angulo  
DIRECTOR

DIRECTOR GENERAL



Estrella Lebruna  
COORDINADOR

COORDINADOR ACADÉMICO



PERU

Ministerio  
de Educación



CI-CONS-978/14

# CONSTANCIA

Otorgado a:

***Mario Rusbel Bolo Pacheco***

Por su participación en la Capacitación:

**"INTERPRETACIÓN DE LA NORMA OHSAS 18001:2007 – TALLER  
DE APLICACIÓN EN EL PVC"**

Realizado el 08 de abril de 2014, en las instalaciones de la Oficina Regional de  
Chimbote, con una duración de 04 horas.

Callao, Abril de 2014



-----  
*Rolando Urban Tuesta*  
Jefe del Programa de Vigilancia y Control  
de las Actividades Pesqueras y Acuícolas  
en el Ámbito Nacional



-----  
*Miguel Caillaux Campbell*  
Sub Gerente Comercial  
CERPER S.A.



CI-CONS-658/14

# CONSTANCIA

Otorgado a:

***Mario Rusbel Bolo Pacheco***

Por su participación en la Capacitación:

**"INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2008 – TALLER DE APLICACIÓN EN EL PVC"**

Realizado el 08 de abril de 2014, en las instalaciones de la Oficina Regional de Chimbote, con una duración de 04 horas.

Callao, Abril de 2014



-----  
*Rolando Urban Tuesta*  
Jefe del Programa de Vigilancia y Control  
de las Actividades Pesqueras y Acuícolas  
en el Ámbito Nacional



-----  
*Miguel Caillaux Campbell*  
Sub Gerente Comercial  
CERPER S.A.



CI-CONS-298/14

# CONSTANCIA

Otorgado a:

***Mario Rusbel Bolo Pacheco***

Por su participación en la Capacitación:

**"NTP ISO/IEC 17020:2012 APLICACIÓN DE LA NORMA EN EL PVC"**

Realizado el 03 de abril de 2014, en las instalaciones de la Oficina Regional de Chicama, con una duración de 07 horas.

Callao, Abril de 2014



-----  
*Rolando Urban Tuesta*  
Jefe del Programa de Vigilancia y Control  
de la Pesca y Desembarque en el Ámbito  
Marítimo



-----  
*Miguel Cailhau Campbell*  
Sub Gerente Comercial  
CERPER S.A.





CI-CONS-2177/14

# CONSTANCIA

Otorgada a:


***Mario Rusbel Bolo Pacheco***

Por su participación en la Capacitación:

**SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD EN EL TRABAJO**

Realizada el 09 de abril de 2014, en las instalaciones de la Oficina Regional de  
Chimbote, con una duración de 01 hora.

Callao, abril de 2014

  
-----  
*Rolando Urban Tuesta*  
Jefe del Programa de Vigilancia y  
Control de las Actividades Pesqueras y  
Acuícolas en el Ámbito Nacional

  
-----  
*Miguel Caillaux Campbell*  
Sub Gerente Comercial  
CERPER S.A.



CI-CONS-1306/14

# CONSTANCIA

Otorgado a:

***Mario Rusbel Bolo Pacheco***

Por su participación en las siguientes Capacitaciones:

**ASPECTOS LEGALES DE LA EMISIÓN, REDACCIÓN Y LLENADO DE REPORTE  
DE OCURRENCIAS  
TERMINOLOGIA LEGAL PARA INTERPRETACIÓN DE NORMAS  
FUNCIONAMIENTO Y REQUISITOS TECNICOS DE INSTRUMENTOS DE  
PESAJE PARA CHD - CHI  
PROCEDIMIENTO GENERAL Y ACTIVIDADES DE LOS INSPECTORES CHI -  
CHD / NORMAS LEGALES DEL PVC  
CONTROL DE PRODUCCIÓN DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO,  
DESCARTES Y/O RESIDUOS  
PRECISIONES E INSTRUCCIONES PARA LA TEMPORADA 2014-I**

Realizado el 09 y 11 de abril de 2014, en las instalaciones de la Oficina Regional de  
Chimbote, con una duración de 13 horas.

Callao, Abril de 2014

  
-----  
**Rolando Urban Tuesta**  
*Jefe del Programa de Vigilancia y  
Control de las Actividades  
Pesqueras y Acuicolas en el Ambito  
Nacional*

  
-----  
**Miguel Caillaux Campbell**  
*Sub Gerente Comercial  
CERPER S.A.*

